

Memorando Nro. UNEMI-SEYCA-2025-0067-M

Ecuador, 16 de julio de 2025

PARA: Sr. Dr. Jorge Fabricio Guevara Viejó
Rector

ASUNTO: Movilidad Saliente: Participación de comisión institucional de UNEMI en Estados Unidos - New York.

De mi consideración:

En el marco de la Política de Internacionalización y Movilidad Académica de la Universidad Estatal de Milagro (UNEMI) y con el propósito de fortalecer la dimensión internacional en nuestra cultura institucional, y en concordancia al **Oficio Nro. CES-CPUE-2025-0370-O**, emitido por la Comisión Permanente de Universidades y Escuelas Politécnicas del Consejo de Educación Superior (CES), mediante el cual se notifica el registro del **Centro de Apoyo Tipo D de la Universidad Estatal de Milagro en Estados Unidos - New York**, se plantea el desplazamiento de una comisión institucional a la ciudad de New York - Estados Unidos.

El objetivo de esta comisión es llevar a cabo gestiones fundamentales para el inicio de la operatividad del Centro de Apoyo y consolidar su posicionamiento dentro del ecosistema académico y de cooperación internacional. En este marco, se ha planificado una agenda de trabajo orientada a las gestiones administrativa y logísticas para la inauguración del centro.

Para el cumplimiento de estas actividades, se solicita la autorización para el desplazamiento de la siguiente comisión institucional que llevará a cabo las gestiones en New York en los días establecidos:

- Del 20 al 24 de julio

Dr. Eduardo Javier Espinoza Solis, Decano de Posgrado
Mgs. Evelyn Pamela Falconi Loqui, Directora de Sedes, Extensiones y Centros de Apoyo
Mgs. Kenya Roxana Román Cortez, Directora de Gestión y Servicios Académicos
Mgs. Jaime Marcelo Coello Viejo, Director de Relaciones Interinstitucionales
Mgs. Sonia Gricelda Molina Orellana, Directora de Bienestar Universitario
Dr. Fernando Erasmo Pacheco Olea, Director del CRAI
Mgs. Carlos Iván Rivera Naranjo, Asesor de Rectorado
Mgs. Byron Fabricio Piedra Arévalo, Asesor de Rectorado
Mgs. Ángel Antonio Morán Herrera, Asesor
Mgs. Mario Rubén Chifla Villón, Director de Operaciones Tecnológicas y de Laboratorios
Mgs. Nicolle Michelle Cevallos Andagoya, Asistente de Sedes, Extensiones y Centros de Apoyo
Dr. Edwain Jesús Carrasquero Rodríguez, Vicerrector de Investigación y Posgrado
Dr. Juan Diego Valenzuela Cobos, Director del Centro de Gestión de Estudios Estadísticos
Mgs. Kerly Vanessa Palacios Zamora, Directora de Tecnologías de la Información y Comunicaciones.

- Del 21 al 24

Dr. Jorge Fabricio Guevara Viejó, Rector
Dra. Jesennia del Pilar Cárdenas Cobo, Vicerrectorado Académico de Formación de Grado
Dra. Mayra José D'Armas Regnault, Vicerrectora de Vinculación

En este contexto, se solicita la autorización para la adquisición de los boletos aéreos de ida y retorno de los miembros de la comisión, de acuerdo con las fechas establecidas para su desplazamiento, asegurando así su participación en las actividades programadas. De igual forma, se requiere la asignación de viáticos y subsistencias para los servidores de la institución que integran la comisión, en concordancia con la normativa vigente.

La presencia de esta comisión en New York resulta determinante para el éxito del proyecto, ya que permitirá no

Memorando Nro. UNEMI-SEYCA-2025-0067-M

Ecuador, 16 de julio de 2025

solo la consolidación del centro, sino también el fortalecimiento de la proyección internacional de la UNEMI, posicionándola como un referente en educación superior con impacto en la comunidad ecuatoriana residente en el extranjero.

Se adjunta

link: https://drive.google.com/drive/folders/1ep9eFSZeUQLopzol_9tAQ2xf5zuYVCc9?usp=drive_link

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Mgs. Evelyn Pamela Falconi Loqui

DIRECTORA DE SEDES, EXTENSIONES Y CENTROS DE APOYO

Copia:

Sr. Mgs. Jaime Marcelo Coello Viejo
Director de Relaciones Interinstitucionales

AGENDA DE TRABAJO DE LA COMISION EN NEW YORK

Fecha	Actividad	Contacto	Ubicación	Participantes
20/7/2025	Reunión de planificación estratégica para el Centro de Apoyo UNEMI en New York	SPACES - NEW YORK CITY - LONG ISLAND CITY CELULAR: +1 (347) 812-1730 RESPONSABLE: Johanna Jessenia Guerrero Pinela CORREO: centrosponewyork@unemi.edu.ec	Spaces - New York City - Long Island City 31-00 47th Ave, Long Island City, NY 11101, Estados Unidos	Eduardo Javier Espinoza Solis Evelyn Pamela Falconi Loqui Kenya Roxana Román Cortez Jaime Marcelo Coello Viejo Sonnica Gricelda Molina Orellana Fernando Erasmo Pacheco Olea Carlos Iván Rivera Naranjo Byron Fabricio Piedra Arevalo Ángel Antonio Morán Herrera Mario Rubén Chiffa Villón Nicolle Michelle Cevallos Andagoya Edwin Jesús Carrasquero Rodríguez Juan Diego Valenzuela Cobos Kerly Vanessa Palacios Zamora
21/7/2025	Reunión con autoridades del Consulado y firma de acuerdos complementarios para fortalecimiento de alianzas. Coordinación logística y técnica del evento de inauguración (espacios, proveedores, protocolos)	SPACES - NEW YORK CITY - LONG ISLAND CITY CELULAR: +1 (347) 812-1730 RESPONSABLE: Johanna Jessenia Guerrero Pinela CORREO: centrosponewyork@unemi.edu.ec	Spaces - New York City - Long Island City 31-00 47th Ave, Long Island City, NY 11101, Estados Unidos	Eduardo Javier Espinoza Solis Evelyn Pamela Falconi Loqui Kenya Roxana Román Cortez Jaime Marcelo Coello Viejo Sonnica Gricelda Molina Orellana Fernando Erasmo Pacheco Olea Carlos Iván Rivera Naranjo Byron Fabricio Piedra Arevalo Ángel Antonio Morán Herrera Mario Rubén Chiffa Villón Nicolle Michelle Cevallos Andagoya Edwin Jesús Carrasquero Rodríguez Juan Diego Valenzuela Cobos Kerly Vanessa Palacios Zamora Jorge Fabricio Guevara Viejo Jesennia del Pilar Cárdenas Cobo Mayra José D'Armas Regnault
22/7/2025	Grabación de videos institucionales de autoridades y del personal de UNEMI para el Centro de Apoyo en New York	CONSULADO GENERAL DEL ECUADOR EN NUEVA YORK CELULAR: +1 (917) 892 – 0254 Consul General: Wilmer Ramiro Hidalgo Tandazo CORREO: consuladoecuadornuevayork@cancilleria.gob.ec	Consulado General del Ecuador en Nueva York (800 2nd Ave FL 2, Manhattan, NY 10017, Estados Unidos).	Eduardo Javier Espinoza Solis Evelyn Pamela Falconi Loqui Kenya Roxana Román Cortez Jaime Marcelo Coello Viejo Sonnica Gricelda Molina Orellana Fernando Erasmo Pacheco Olea Carlos Iván Rivera Naranjo Byron Fabricio Piedra Arevalo Ángel Antonio Morán Herrera Mario Rubén Chiffa Villón Nicolle Michelle Cevallos Andagoya Edwin Jesús Carrasquero Rodríguez Juan Diego Valenzuela Cobos Kerly Vanessa Palacios Zamora Jorge Fabricio Guevara Viejo Jesennia del Pilar Cárdenas Cobo Mayra José D'Armas Regnault
23/7/2025	Sesión de Inauguración del Centro de Apoyo UNEMI en New York y graduaciones de Posgrado	CONSULADO GENERAL DEL ECUADOR EN NUEVA YORK CELULAR: +1 (917) 892 – 0254 Consul General: Wilmer Ramiro Hidalgo Tandazo CORREO: consuladoecuadornuevayork@cancilleria.gob.ec	Consulado General del Ecuador en Nueva York (800 2nd Ave FL 2, Manhattan, NY 10017, Estados Unidos).	Eduardo Javier Espinoza Solis Evelyn Pamela Falconi Loqui Kenya Roxana Román Cortez Jaime Marcelo Coello Viejo Sonnica Gricelda Molina Orellana Fernando Erasmo Pacheco Olea Carlos Iván Rivera Naranjo Byron Fabricio Piedra Arevalo Ángel Antonio Morán Herrera Mario Rubén Chiffa Villón Nicolle Michelle Cevallos Andagoya Edwin Jesús Carrasquero Rodríguez Juan Diego Valenzuela Cobos Kerly Vanessa Palacios Zamora Jorge Fabricio Guevara Viejo Jesennia del Pilar Cárdenas Cobo Mayra José D'Armas Regnault
24/7/2025	Reunión: Actividades en el despacho del Centro de Apoyo UNEMI en New York	SPACES - NEW YORK CITY - LONG ISLAND CITY CELULAR: +1 (347) 812-1730 RESPONSABLE: Johanna Jessenia Guerrero Pinela CORREO: centrosponewyork@unemi.edu.ec	Spaces - New York City - Long Island City 31-00 47th Ave, Long Island City, NY 11101, Estados Unidos	Eduardo Javier Espinoza Solis Evelyn Pamela Falconi Loqui Kenya Roxana Román Cortez Jaime Marcelo Coello Viejo Sonnica Gricelda Molina Orellana Fernando Erasmo Pacheco Olea Carlos Iván Rivera Naranjo Byron Fabricio Piedra Arevalo Ángel Antonio Morán Herrera Mario Rubén Chiffa Villón Nicolle Michelle Cevallos Andagoya Edwin Jesús Carrasquero Rodríguez Juan Diego Valenzuela Cobos Kerly Vanessa Palacios Zamora Jorge Fabricio Guevara Viejo Jesennia del Pilar Cárdenas Cobo Mayra José D'Armas Regnault

Mgs. Evelyn Pamela Falconi Loqui
DIRECTORA DE SEDES, EXTENSIONES Y CENTROS DE

Mgs. Jaime Marcelo Coello Viejo
DIRECTOR DE RELACIONES INTERINSTITUCIONALES

Memorando Nro. UNEMI-RR.II.-2025-0378-MEM

Milagro, 16 de julio de 2025

PARA: Sr. Dr. Jorge Fabricio Guevara Viejo
Rector

ASUNTO: Pertinencia de internacionalización y movilidad a Participación de comisión institucional de UNEMI en Estados Unidos - New York. Movilidad Saliente.

De mi consideración:

En atención al **Memorando Nro. UNEMI-SEYCA-2025-0067-M**, de fecha 16 de julio de 2025, emitido por la Mgs. Evelyn Pamela Falconi Loqui, Directora de Sedes, Extensiones y Centros de Apoyo, y conforme a la Política de Internacionalización y Movilidad Académica de la Universidad Estatal de Milagro, se remite el **Informe Técnico de Pertinencia de Internacionalización y Movilidad Nro. ITI-RR.II-NSTM-015**, emitido por la Dirección de Relaciones Interinstitucionales.

Dicho informe sustenta la participación de una comisión institucional en la ciudad de New York, Estados Unidos, del 20 al 24 de julio de 2025, con el fin de ejecutar una agenda estratégica para la inauguración y puesta en operatividad del Centro de Apoyo UNEMI-New York. Esta misión permitirá consolidar aspectos operativos, académicos, tecnológicos, de bienestar y vinculación con la comunidad ecuatoriana en el exterior.

Se concluye que:

La intervención de esta comisión es altamente pertinente y viable, al integrarse como componente esencial en el posicionamiento internacional de la universidad, conforme a la planificación institucional vigente.

Se recomienda que:

Se autorice la movilidad institucional, considerando un rango de 24 a 48 horas para los desplazamientos internacionales, y tomando en cuenta que el inicio de las actividades de los primeros integrantes está prevista a partir del 20 de julio, mientras que las máximas autoridades se incorporarán desde el 21 de julio, según su disponibilidad institucional.

Se anexa el link con el expediente:

https://drive.google.com/drive/folders/18y5tlxvSmubHrq43SRrHeObDmwuBDW_v?usp=drive_link

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Mgs. Jaime Marcelo Coello Viejo
DIRECTOR DE RELACIONES INTERINSTITUCIONALES

Referencias:

- UNEMI-SEYCA-2025-0067-M

Copia:

Sra. Mgs. Evelyn Pamela Falconi Loqui
Directora de Sedes, Extensiones y Centros de Apoyo

tn

Para:	PhD. Fabricio Guevara Viejó. RECTOR Mgs. Arturo Guevara Sandoya DIRECTOR DE TALENTO HUMANO	Contenido 1. Antecedentes 2. Motivación jurídica 3. Motivación técnica 4. Conclusiones 5. Recomendaciones 6. Anexos
De:	Mgs. Jaime Coello Viejó DIRECTOR DE RELACIONES INTERINSTITUCIONALES	
Objeto:	Emitir el informe técnico de pertinencia de internacionalización y movilidad de la participación de comisión institucional de UNEMI en Estados Unidos – New York (20 al 24 de julio de 2025) – Movilidad internacional saliente.	

1. Antecedentes

Mediante Memorando Nro. UNEMI-SEYCA-2025-0067-M, de fecha 16 de julio de 2025, suscrito por la Mgs. Evelyn Pamela Falconi Loqui, Directora de Sedes, Extensiones y Centros de Apoyo, se solicita la movilización de una segunda comisión institucional a la ciudad de New York, Estados Unidos, con el propósito de ejecutar gestiones complementarias para la operatividad e inauguración del Centro de Apoyo UNEMI tipo D, de conformidad con lo establecido en el Oficio CES-CPUE-2025-0370-O emitido por el Consejo de Educación Superior.

En concordancia con el Instructivo para la Creación, Seguimiento y Evaluación de Sedes, Extensiones y Centros de Apoyo, y alineado con los objetivos de la Política de Internacionalización de la Universidad, esta comisión se suma a los esfuerzos de consolidación institucional de UNEMI en el exterior, contemplando una agenda de actividades estratégicas que incluyen planificación académica, operativa, tecnológica y de bienestar, así como reuniones interinstitucionales, grabación de material institucional, inauguración oficial y actos de graduación de posgrado.

2. Motivación Jurídica

Art. 355.- El Estado reconocerá a las universidades y escuelas politécnicas autonomía académica, administrativa, financiera y orgánica, acorde con los objetivos del régimen de desarrollo y los principios establecidos en la Constitución.

Se reconoce a las universidades y escuelas politécnicas el derecho a la autonomía, ejercida y comprendida de manera solidaria y responsable.

Dicha autonomía garantiza el ejercicio de la libertad académica y el derecho a la búsqueda de la verdad, sin restricciones; el gobierno y gestión de sí mismas, en consonancia con los principios de alternancia, transparencia y los derechos políticos; y la producción de ciencia, tecnología, cultura y arte.

Que, la Ley Orgánica de Educación Superior, artículo 5 literal a), b) e i), establecen que, “Son derechos de las y los estudiantes los siguientes: a) Acceder, movilizarse, permanecer, egresar y titularse sin discriminación conforme sus méritos académicos; b) Acceder a una educación superior de calidad y pertinente, que permita iniciar una carrera académica y/o profesional en igualdad de oportunidades; i) Obtener de acuerdo con sus méritos académicos becas, créditos y otras formas de apoyo económico que le garantice igualdad de oportunidades en el proceso de formación de educación superior”;

Que, Ley Orgánica de la Educación Superior Artículo 138 establecen que “Las instituciones del Sistema de Educación Superior fomentarán las relaciones interinstitucionales entre universidades, escuelas politécnicas e institutos superiores técnicos, tecnológicos, pedagógicos, de artes y conservatorios superiores tanto nacionales como internacionales, a fin de facilitar la movilidad docente, estudiantil y de investigadores, y la relación en el desarrollo de sus actividades académicas, culturales, de investigación y de vinculación con la sociedad (...)”.

Que, Reglamento de Régimen Académico

Artículo 3.- Objetivos. - Los objetivos del presente Reglamento son: d) *Favorecer la movilidad nacional e internacional de profesores, investigadores y estudiantes; así como la internacionalización de la formación; y, (...).*

Artículo 4.- Funciones sustantivas. - Las funciones sustantivas que garantizan la consecución de los fines de la educación superior, de conformidad con lo establecido en el artículo 117 de la LOES, son las siguientes: c) Vinculación. - La vinculación con la sociedad, como función sustantiva, genera capacidades e intercambio de conocimientos acorde a los dominios académicos de las IES para garantizar la construcción de respuestas efectivas a las necesidades y desafíos de su entorno. Contribuye con la pertinencia del quehacer educativo, mejorando la calidad de vida, el medio ambiente, el desarrollo productivo y la preservación, difusión y enriquecimiento de las culturas y saberes. Se desarrolla mediante un conjunto de planes, programas, proyectos e iniciativas de interés público, planificadas, ejecutadas, monitoreadas y evaluadas de manera sistemática por las IES, tales como: servicio comunitario, prestación de servicios especializados, consultorías, educación continua, gestión de redes, cooperación y desarrollo, difusión y distribución del saber; que permitan la democratización del conocimiento y el desarrollo de la innovación social.

Modelo de Evaluación Externa con fines de Acreditación para el Aseguramiento de la Calidad de las UEP - 2023

Indicador 3: Internacionalización y Movilidad

Constituyen los procesos o estrategias para fomentar un intercambio de conocimientos científicos, tecnológicos o artísticos entre las instituciones de educación superior nacionales y/o extranjeras educación, a través de la movilidad académica y posicionamiento internacional como un medio para mejorar la calidad de la UEP.

Tipo: Cualitativo

Estándar: La institución aplica su normativa interna a través de una instancia responsable que, permita desarrollar estrategias para el posicionamiento institucional a nivel internacional y realizar actividades de movilidad académica nacional e internacional, intercambio de conocimientos académicos, artísticos, científicos o tecnológicos, en beneficio de la comunidad universitaria. Además, ejecuta procesos de monitoreo y evaluación de la calidad de las actividades y los resultados son considerados para la mejora continua.

Que, REGLAMENTO DE CARRERA Y ESCALAFÓN DEL PERSONAL ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO PROCESO DE MOVILIDAD DEL PERSONAL ACADÉMICO

Artículo 100.- Derecho a la movilidad. - A fin de garantizar la movilidad del personal académico, se podrán conceder licencias, comisiones de servicio y autorizar traspasos y traslados de puestos.

En ejercicio de la autonomía responsable, el encargado para la concesión será el Rector y cuando sea por más de sesenta (60) días será el Órgano Colegiado Académico Superior, previa solicitud del personal académico e informe del Vicerrectorado Académico de Formación de Grado y la Dirección de Talento Humano.

El tiempo de servicio y la evaluación integral del desempeño en la institución distinta a la de origen serán considerados a efectos de la promoción.

Artículo 132.- Movilidad. - La universidad concederá al personal de apoyo académico licencias, comisiones de servicio, permisos, traspasos de puestos, traslados de puestos; y, cambios de acuerdo a normas análogas a lo establecido en la LOSEP.

Que, REGLAMENTO DE LA ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL POR PROCESOS DE LA UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO

DE LA DIRECCIÓN DE RELACIONES INTERINSTITUCIONALES

Artículo 144.- Misión. - Promover acercamientos e impulsar actividades interinstitucionales a nivel nacional e internacional que contribuyan al desarrollo académico y científico de la Universidad.

Artículo 145.- Responsable. - La Gestión es responsabilidad de la Dirección de Relaciones Interinstitucionales y tendrá línea de reporte al Rectorado.

Que, de acuerdo a la POLÍTICA DE INTERNACIONALIZACIÓN Y MOVILIDAD ACADÉMICA DE LA UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO, de los procesos de la Gestión de Relaciones Interinstitucionales, Política 1.- Objeto. - La presente política tiene por objeto integrar la dimensión internacional en la cultura institucional para facilitar los procesos institucionales e impulsar vínculos de cooperación académica y de trabajo en redes con instituciones afines a la misión de la Universidad, fomentando la internacionalización y movilidad del personal académico, estudiantes de pre y postgrado y personal administrativo.

Política 3.- Políticas de internacionalización. - Las políticas para la internacionalización en la Universidad Estatal de Milagro, son las siguientes:

c. Política de colaboración con la comunidad nacional e internacional: Promover la colaboración con la comunidad nacional e internacional a través de proyectos de investigación y vinculación.

d. Política de internacionalización del personal docente y administrativo: Establecer programas de capacitación y desarrollo profesional para el personal docente y administrativo, que fomenten la adquisición de habilidades interculturales y promuevan la participación en conferencias y eventos internacionales. Esto fortalecerá la capacidad de la universidad para brindar una educación de calidad en un entorno global.

e. Política de asesoramiento a estudiantes y docentes internacionales: Implementar un sistema integral de asesoramiento para estudiantes y docentes internacionales. Además, se deben establecer programas de integración cultural y actividades extracurriculares que promuevan la interacción entre estudiantes internacionales y locales.

Política 4.- Objetivos de la internacionalización. - Los objetivos buscan promover acciones que ayuden al desarrollo y a la consolidación de una cultura internacional en la comunidad universitaria, a través de programas y actividades específicas con las cuales se pretende:

a. Fortalecer la colaboración y la investigación internacional en la universidad.

Política 5.- Áreas de impacto de la internacionalización. - Las áreas de impacto serán las siguientes: b. Formación internacional del talento humano: Grado, posgrado y pos doctorados. y c. Cooperación Internacional: Proyectos, acuerdos y convenios.

3. Motivación Técnica

El presente informe tiene como objetivo evaluar la pertinencia de la movilidad institucional de la segunda delegación de la Universidad Estatal de Milagro (UNEMI), en el marco de la consolidación del Centro de Apoyo en la ciudad de New York, Estados Unidos, del 20 al 24 de julio de 2025.

De acuerdo con el Reglamento de la Estructura Organizacional por Procesos de la UNEMI, la Dirección de Relaciones Interinstitucionales tiene entre sus responsabilidades fortalecer vínculos de cooperación académica, institucional y estratégica con entidades nacionales e internacionales; así como coordinar acciones que impulsen la proyección global de la universidad.

Esta participación se alinea con la Política de Internacionalización y Movilidad Académica de la UNEMI, cuyo propósito es integrar la dimensión internacional en la cultura institucional, fomentar la movilidad del talento humano, articular iniciativas de cooperación y ampliar la presencia de la universidad en escenarios internacionales. Todo ello contribuirá al posicionamiento estratégico de la universidad y al fortalecimiento de su ecosistema internacional.

La agenda propuesta contempla la ejecución de actividades críticas para la sostenibilidad del centro y el posicionamiento estratégico de la institución en el entorno internacional, mediante coordinación con aliados como el Consulado General del Ecuador en Nueva York y la empresa SPACES-NYC.

❖ **Contexto y Justificación:**

En concordancia con la política institucional de internacionalización, UNEMI ha planteado como prioridad estratégica la consolidación de Centros de Apoyo en ciudades del exterior con alta presencia de migrantes ecuatorianos. La apertura del Centro de Apoyo tipo D en New York representa un paso relevante para ampliar la oferta académica, facilitar procesos administrativos a distancia y fortalecer los vínculos de cooperación internacional.

La estancia de la comisión responde a la necesidad de ejecutar gestiones preparatorias que aseguren una correcta inauguración y entrada en funcionamiento del centro, con enfoque en la planificación comunicacional, producción de contenidos institucionales y articulación con aliados locales.

❖ **Objetivo de la movilidad académica:**

Consolidar acciones estratégicas para la inauguración, operatividad y posicionamiento institucional del Centro de Apoyo UNEMI–New York, mediante reuniones interinstitucionales, fortalecimiento de servicios, visibilidad institucional y evaluación de procesos.

Actividades Previstas:

Entre las acciones que desarrollará la comisión, se contemplan las siguientes:

- Reuniones de planificación estratégica.
- Coordinación logística y técnica de la ceremonia inaugural.
- Grabación de mensajes institucionales y promocionales.
- Firma de acuerdos complementarios en el Consulado.
- Sesión de inauguración y actos de graduación de posgrado.
- Revisión operativa del despacho del centro.

❖ **Participantes del 20 al 24 de julio de 2025:**

1. **Dr. Eduardo Javier Espinoza Solís** – Decano de Posgrado
2. **Mgs. Evelyn Pamela Falconi Loqui** – Directora de Sedes, Extensiones y Centros de Apoyo
3. **Mgs. Kenya Roxana Román Cortez** – Directora de Gestión y Servicios Académicos
4. **Mgs. Jaime Marcelo Coello Viejó** – Director de Relaciones Interinstitucionales
5. **Mgs. Sonia Gricelda Molina Orellana** – Directora de Bienestar Universitario
6. **Dr. Fernando Erasmo Pacheco Olea** – Director del CRAI
7. **Mgs. Carlos Iván Rivera Naranjo** – Asesor de Rectorado
8. **Mgs. Byron Fabricio Piedra Arévalo** – Asesor de Rectorado
9. **Mgs. Ángel Antonio Morán Herrera** – Asesor
10. **Mgs. Mario Rubén Chifla Villón** – Director de Operaciones Tecnológicas y de Laboratorios
11. **Mgs. Nicolle Michelle Cevallos Andagoya** – Asistente de Sedes, Extensiones y Centros de Apoyo
12. **Dr. Edwin Jesús Carrasquero Rodríguez** – Vicerrector de Investigación y Posgrado
13. **Dr. Juan Diego Valenzuela Cobos** – Director del Centro de Gestión de Estudios Estadísticos
14. **Mgs. Kerly Vanessa Palacios Zamora** – Directora de Tecnologías de la Información y Comunicaciones

❖ **Participantes del 21 al 24 de julio de 2025:**

15. **Dr. Jorge Fabricio Guevara Viejo** – Rector
16. **Dra. Jesennia del Pilar Cárdenas Cobo** – Vicerrectora Académica de Formación de Grado
17. **Dra. Mayra José D'Armas Regnault** – Vicerrectora de Vinculación

❖ **Análisis de Factibilidad y pertinencia:**

Esta actividad es **altamente factible y pertinente**, considerando que:

La participación de la comisión institucional en la ciudad de New York, Estados Unidos, es factible desde el punto de vista logístico, técnico y operativo, dado que se cuenta con una agenda de trabajo planificada y articulada con aliados estratégicos como el Consulado General del Ecuador en Nueva York y la empresa SPACES-NYC, que brindarán el soporte necesario para el cumplimiento de las actividades previstas.

La movilidad propuesta se enmarca dentro del calendario institucional y de los lineamientos establecidos en la Política de Internacionalización y Movilidad Académica de la UNEMI, y puede gestionarse conforme a la normativa vigente aplicable al personal académico, directivo y de apoyo.

Desde el punto de vista de la pertinencia, esta comisión representa un componente clave en la fase final de implementación del Centro de Apoyo UNEMI–New York, ya que permitirá consolidar los aspectos académicos, operativos, tecnológicos, de bienestar estudiantil y de posicionamiento institucional. La intervención de autoridades, asesores y directores permitirá abordar integralmente los ejes de gestión del centro, garantizando su sostenibilidad, articulación con la comunidad ecuatoriana residente en EE. UU. y alineación con la visión estratégica de la universidad.

4. Conclusiones

Con base en el antecedente expuesto, en la descripción jurídica y técnica del presente informe, se concluye que:

La participación de la segunda comisión institucional de la Universidad Estatal de Milagro, conformada por autoridades, directores, asesores y técnicos especializados, en la misión oficial a desarrollarse del **20 al 24 de julio de 2025** en la ciudad de **New York, Estados Unidos**, es **pertinente, viable y estratégicamente necesaria** para afianzar el proceso de implementación del **Centro de Apoyo UNEMI–New York**.

La intervención de esta comisión permitirá garantizar el cumplimiento de una agenda multidisciplinaria que integra planificación académica, operativa, tecnológica, de vinculación, bienestar universitario y visibilidad institucional, consolidando la presencia internacional de UNEMI y fortaleciendo su vínculo con la comunidad ecuatoriana en el exterior.

5. Recomendaciones

En atención a lo detallado en el cuerpo del presente informe, las conclusiones del mismo y la normativa relacionada se recomienda:

Se sugiere **autorizar la participación de la segunda comisión institucional de la Universidad Estatal de Milagro**, conformada por las autoridades, directores, asesores y personal técnico detallado en el presente documento, en la misión oficial a desarrollarse del **20 al 24 de julio de 2025 en la ciudad de New York, Estados Unidos**, en el marco de las acciones estratégicas para la **inauguración y puesta en operatividad del Centro de Apoyo UNEMI–New York**.

Asimismo, se recomienda proceder con la gestión de la movilidad internacional, incluyendo la adquisición de pasajes aéreos, viáticos y subsistencias, conforme a la normativa institucional vigente. Para ello, se sugiere considerar un rango de 24 a 48 horas previas al inicio de actividades, según la disponibilidad de itinerarios, tomando en cuenta que la salida de los primeros integrantes de la comisión está prevista a iniciar el 20 de julio, mientras que las máximas autoridades se integrarán el 21 de julio, de acuerdo con su cronograma institucional.

6. Anexos

No.	Nombre del documento	Fecha de generación	# páginas
1	UNEMI-SEYCA-2025-0067-M	16/07/2025	2
2	AGENDA DE ACTIVIDADES	16/07/2025	1

Rol/Cargo	Firma
Elaborado por: Lcda. Tatiana Michelle Naranjo Sigcho, Mgtr. Técnico docente Dirección de Relaciones Interinstitucionales	
Aprobado por: Ing. Jaime Marcelo Coello Viejo, Mgtr. Director de Relaciones Interinstitucionales Dirección de Relaciones Interinstitucionales	

Memorando Nro. UNEMI-VICEACADFYG-2025-0490-MEM

Milagro, 17 de julio de 2025

PARA: Sr. Mgs. Walter Victoriano Loor Briones
Decano Facultad Ciencias de la Educación

Sra. Mgs. Deysi Janet Medina Hinojosa
Decana de la Facultad de Ciencias Sociales, Educación Comercial y Derecho

Sra. Dra. Mariuxi Geovanna Vinueza Morales
Decana de la Facultad Ciencias e Ingeniería

ASUNTO: Solicitud de Informe Técnico-docente sobre la pertinencia de internacionalización y movilidad-Participación de comisión institucional de UNEMI en Estados Unidos â (New York). Movilidad Saliente.

De mi consideración:

En atención a la reasignación del Memorando Nro. UNEMI-RR.II.-2025-0378-MEM, emitido por el señor rector y elaborado por el Mgs. Jaime Marcelo Coello Viejo, Director de Relaciones Interinstitucionales, donde indica lo siguiente:

En atención al Memorando Nro. UNEMI-SEYCA-2025-0067-M, de fecha 16 de julio de 2025, emitido por la Mgs. Evelyn Pamela Falconi Loqui, Directora de Sedes, Extensiones y Centros de Apoyo, y conforme a la Política de Internacionalización y Movilidad Académica de la Universidad Estatal de Milagro, se remite el Informe Técnico de Pertinencia de Internacionalización y Movilidad Nro. ITI-RR.II-NSTM-015, emitido por la Dirección de Relaciones Interinstitucionales.

Dicho informe sustenta la participación de una comisión institucional en la ciudad de New York, Estados Unidos, del 20 al 24 de julio de 2025, con el fin de ejecutar una agenda estratégica para la inauguración y puesta en operatividad del Centro de Apoyo UNEMI–New York. Esta misión permitirá consolidar aspectos operativos, académicos, tecnológicos, de bienestar y vinculación con la comunidad ecuatoriana en el exterior.

Se concluye que:

La intervención de esta comisión es altamente pertinente y viable, al integrarse como componente esencial en el posicionamiento internacional de la universidad, conforme a la planificación institucional vigente.

Se recomienda que:

Se autorice la movilidad institucional, considerando un rango de 24 a 48 horas para los desplazamientos internacionales, y tomando en cuenta que el inicio de las actividades de los primeros integrantes está previsto a partir del 20 de julio, mientras que las máximas autoridades se incorporarán desde el 21 de julio, según su disponibilidad institucional.

En este contexto, solicito la revisión de la documentación correspondiente y la elaboración del informe técnico-docente, que contemple las acciones a implementar para garantizar el cumplimiento de la planificación académica.

Es importante destacar que su participación forma parte de la delegación oficial de UNEMI en el evento anteriormente indicado. Por tal motivo, se solicita de manera prioritaria el informe técnico correspondiente a los siguientes docentes:

Memorando Nro. UNEMI-VICEACADFYG-2025-0490-MEM

Milagro, 17 de julio de 2025

FACSECYD

1. **Mgs. Evelyn Pamela Falconi Loqui** – Directora de Sedes, Extensiones y Centros de Apoyo
2. **Mgs. Sonnia Gricelda Molina Orellana** – Directora de Bienestar Universitario
3. **Mgs. Carlos Iván Rivera Naranjo** – Asesor de Rectorado
4. **Mgs. Byron Fabricio Piedra Arévalo** – Asesor de Rectorado

FACE

1. **Mgs. Jaime Marcelo Coello Viejó** – Director de Relaciones Interinstitucionales
2. **Dr. Fernando Erasmo Pacheco Olea** – Director del CRAI
3. **Mgs. Mario Rubén Chiffla Villón** – Director de Operaciones Tecnológicas y de Laboratorios

FACI

1. **Dr. Juan Diego Valenzuela Cobos** – Director del Centro de Gestión de Estudios Estadísticos
2. **Mgs. Kerly Vanessa Palacios Zamora** – Directora de Tecnologías de la Información y Comunicaciones

Se anexa el link con el expediente:

https://drive.google.com/drive/folders/18y5tlxvSmubHrq43SRrHeObDmwuBDW_v?usp=drive_link

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Dra. Jesennia del Pilar Cárdenas Cobo

VICERRECTORA ACADÉMICA DE FORMACIÓN DE GRADO

Referencias:

- UNEMI-RR.II.-2025-0378-MEM

Anexos:

- unemi-rr.ii.-2025-0378-mem.pdf

Copia:

Sr. Mgs. Jaime Marcelo Coello Viejo
Director de Relaciones Interinstitucionales

yg

Memorando Nro. UNEMI-VICEACADFYG-2025-0493-MEM

Milagro, 18 de julio de 2025

PARA: Sr. Dr. Jorge Fabricio Guevara Viejó
Rector

ASUNTO: Movilidad internacional Saliente - Participación de comisión institucional de UNEMI en Estados Unidos - New York.

De mi consideración:

En atención al **Memorando Nro. UNEMI-RR. II.-2025-0378-MEM**, elaborado por el Mgs. Jaime Marcelo Coello Viejo - Director de Relaciones Interinstitucionales, y reasignado por su despacho donde solicita la respectiva revisión y emisión de criterio técnico pertinente, se informe lo siguiente:

Este despacho procedió con el envío del **Memorando Nro. UNEMI-VICEACADFYG-2025-0490-MEM** a los Decanos de FACI, FACE y FACSECYD, donde se solicitó la revisión de la documentación correspondiente y la elaboración del informe técnico-docente, que contemple las acciones a implementar para garantizar el cumplimiento de la planificación académica.

Mediante **Memorando Nro. UNEMI-FACE-2025-0331-MEM**, suscrito por el Decano Facultad Ciencias de la Educación, adjunta los **informes técnicos institucionales No. FACE- DECANATO- EDUCACIÓN – 30-2025** elaborado por Mtr. María Elena Ron Vargas, Analista de Facultad e **informe técnico No. ITI-FACE-DIRECCIÓN-EDUC.-P-019- 2025** elaborado por Msc. Carolina Villacis Macías / Directora de la Carrera de Educación y aprobado por el Decano de la Facultad, donde se considera pertinente la participación de los docentes Mgs. Jaime Marcelo Coello Viejó – Director de Relaciones Interinstitucionales, Dr. Fernando Erasmo Pacheco Olea – Director del CRAI y Mgs. Mario Rubén Chifla Villón – Director de Operaciones Tecnológicas y de Laboratorios.

Que, mediante **Memorando Nro. UNEMI-FACSECYD-2025-0558-MEM**, suscrito por la Decana de la Facultad de Ciencias Sociales, Educación Comercial y Derecho, remite el **informe técnico institucional No. ECOPRES-23-2025**, elaborado por los Directores de las carreras de Economía Presencial, Trabajo Social en línea, Turismo en línea y Comunicación en línea y aprobado por la Decana de la Facultad de Ciencias Sociales, Educación Comercial y Derecho, donde concluye que es pertinente la participación de los docentes Mgs. Evelyn Pamela Falconi Loqui, Mgs. Sonnia Gricelda Molina Orellana, Mgs. Carlos Iván Rivera Naranjo y Mgs. Byron Fabricio Piedra Arévalo

Mediante **Memorando Nro. UNEMI-FACI-2025-0463-MEM**, suscrito por la Decana de la Facultad Ciencias e Ingeniería, adjunta **informe técnico institucional No. ITI-UNEMI-FACI-DM-021-2025**, elaborado por MSc. Denis Mendoza Cabrera

Memorando Nro. UNEMI-VICEACADFYG-2025-0493-MEM

Milagro, 18 de julio de 2025

Director de carrera Ingeniería en Software y MSc. Rafael Lazo Sulca Director de carrera de Biotecnología y aprobado por la Decana de la Facultad, el cual consideran pertinente la participación del Ph.D. Juan Valenzuela Cobos y la Msc. Kerly Palacios Zamora como parte de la comisión que se desplazará a la ciudad de New York, Estados Unidos, del 20 al 24 de julio de 2025.

Con el antecedente expuesto, este despacho notifica la aprobación de los informes técnicos respecto a la participación de los docentes de la UNEMI en la comisión institucional en la ciudad de New York, Estados Unidos, del 20 al 24 de julio de 2025, con el fin de ejecutar una agenda estratégica para la inauguración y puesta en operatividad del Centro de Apoyo UNEMI-New York. Esta misión permitirá consolidar aspectos operativos, académicos, tecnológicos, de bienestar y vinculación con la comunidad ecuatoriana en el exterior.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Dra. Jesennia del Pilar Cárdenas Cobo

VICERRECTORA ACADÉMICA DE FORMACIÓN DE GRADO

Anexos:

- 1_unemi-seyca-2025-0067-m.pdf
- 2.1_iti_pertinencia_ny20_al_24_signed_firmado_(1).pdf
- 1.1_segunda_comision_-_new_york_-signed.pdf
- unemi-rr.ii.-2025-0378-mem-1.pdf
- unemi-viceacadfyg-2025-0490-mem_ny0562080001752861042.pdf
- face0325703001752861166.zip
- facsecyd0927888001752861223.zip
- faci0575838001752861238.zip

Copia:

Sr. Mgs. Jaime Marcelo Coello Viejo
Director de Relaciones Interinstitucionales

Srta. Mgs. Tatiana Michelle Naranjo Sigcho
Asistente Técnico de Relaciones Interinstitucionales

yg

Memorando Nro. UNEMI-R-2025-0558-MEM

Milagro, 18 de julio 2025

PARA: Mgs. José Arturo Guevara Sandoya
Director de Talento Humano

Mgs. Jaime Marcelo Coello Viejo
Director de Relaciones Interinstitucionales

Mgs. Gloria del Carmen García Zúñiga
Directora Financiera

Dra. Jesennia del Pilar Cárdenas Cobo
Vicerrectora Académica de Formación de Grado

ASUNTO: RESOLUCIÓN DE DESPACHO-UNEMI-R-2025-Nro.42- Participación de personal UNEMI en comisión institucional en Estados Unidos - New York del 20 al 24 Julio del 2025.

De mi consideración:

En atención a memorando Nro. UNEMI-DTH-2025-0835-MEM; suscrito por el Director de Talento Humano, referente a la pertinencia de participación de una delegación de la UNEMI, respecto en "*Comisión institucional en Estados Unidos - New York*", tomando en consideración a partir del día 20 de julio del 2025 hasta el 24 de julio de 2025, de acuerdo a lo indicado por el Director de Relaciones Interinstitucionales; y considerando la respectiva documentación anexa que constan en el expediente; éste Rectorado traslada la Resolución de Despacho UNEMI-R-2025-Nº42 para su respectivo cumplimiento.

A continuación, se describe el link del proceso:

https://drive.google.com/drive/folders/18y5tlxvSmubHrq43SRrHeObDmwuBDW_v?usp=drive_link

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,



Ing. Jorge Fabricio Guevara Viejo. PhD.
RECTOR

km/st

 UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO							
SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA CUMPLIMIENTO DE SERVICIOS INSTITUCIONALES							
Nro. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA CUMPLIMIENTO DE SERVICIOS INSTITUCIONALES: 007				FECHA DE SOLICITUD 18-07-2025			
VIÁTICOS	X	MOVILIZACIONES		SUBSISTENCIAS		ALIMENTACIÓN	
DATOS GENERALES							
APELLIDOS - NOMBRES DE LA O EL SERVIDOR JUAN DIEGO VALENZUELA COBOS				PUESTO QUE OCUPA: DIRECTOR DEL CENTRO DE ESTUDIOS ESTADÍSTICOS			
CIUDAD - PROVINCIA DEL SERVICIO INSTITUCIONAL NEW YORK - EEUU				NOMBRE DE LA UNIDAD A LA QUE PERTENECE LA O EL SERVIDOR CENTRO DE ESTUDIOS ESTADÍSTICOS			
FECHA SALIDA		HORA SALIDA		FECHA LLEGADA		HORA LLEGADA	
20/07/2025		07:29:00		25/07/2025		05:28:00	
SERVIDORES QUE INTEGRAN LOS SERVICIOS INSTITUCIONALES: Dr. Jorge Fabricio Guevara Viejó – Rector Dra. Jesennia del Pilar Cárdenas Cobo – Vicerrectora Académica de Formación de Grado Dra. Mayra José D'Armas Regnault – Vicerrectora de Vinculación Dr. Edwuin Jesús Carrasquero Rodríguez – Vicerrector de Investigación y Posgrado Dr. Juan Diego Valenzuela Cobos – Director del Centro de Gestión de Estudios Estadísticos Dr. Eduardo Javier Espinoza Solís – Decano de Posgrado Dr. Fernando Erasmo Pacheco Olea – Director del CRAI Mgs. Evelyn Pamela Falconi Loqui – Directora de Sedes, Extensiones y Centros de Apoyo Mgs. Kenya Roxana Román Cortez – Directora de Gestión y Servicios Académicos Mgs. Jaime Marcelo Coello Viejó – Director de Relaciones Interinstitucionales Mgs. Sonnia Gricelda Molina Orellana – Directora de Bienestar Universitario Mgs. Carlos Iván Rivera Naranjo – Asesor de Rectorado Mgs. Mario Rubén Chifla Villón – Director de Operaciones Tecnológicas y de Laboratorios Mgs. Nicolle Michelle Cevallos Andagoya – Asistente de Sedes, Extensiones y Centros de Apoyo Mgs. Kerly Vanessa Palacios Zamora – Directora de Tecnologías de la Información y Comunicaciones Mgs. Byron Fabricio Piedra Arévalo – Asesor de Rectorado Mgs. Ángel Antonio Morán Herrera – Asesor							
DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES A EJECUTARSE Participar de las actividades programadas con motivo de la Inauguración del Centro de Apoyo de la UNEMI, ubicado en el Consulado General de Ecuador, 800 2nd Ave FL 2, Manhattan, NY 10017, en New York, Estados Unidos. Estas actividades se encuentran programadas desde el 20 hasta el 24 de julio de 2025.							
TRANSPORTE							
TIPO DE TRANSPORTE (Aéreo, terrestre, marítimo, otros)	NOMBRE DE TRANSPORTE	RUTA	SALIDA		LLEGADA		
			FECHA dd-mmm-aaaa	HORA hh:mm	FECHA dd-mmm-aaaa	HORA hh:mm	
Aéreo	JETBLUE	GYE – NEW YORK	20/07/2025	07:29:00	20/07/2025	14:59:00	
Aéreo	JETBLUE	NEW YORK - GYE	24/07/2025	23:59:00	25/07/2025	05:28:00	
DATOS PARA TRANSFERENCIA							
NOMBRE DEL BANCO: BANCO BOLIVARIANO		TIPO DE CUENTA: AHORRO		No. DE CUENTA: 0881201693			
FIRMA DE LA O EL SERVIDOR SOLICITANTE				FIRMA DE LA O EL RESPONSABLE DE LA UNIDAD SOLICITANTE			
NOMBRE DE LA O EL SERVIDOR PHD. JUAN DIEGO VALENZUELA COBOS DIRECTOR DEL CENTRO DE ESTUDIOS ESTADÍSTICOS				NOMBRE DE LA O EL RESPONSABLE DE LA UNIDAD SOLICITANTE PHD. JORGE FABRICIO GUEVARA VIEJÓ RECTOR			
FIRMA DE LA AUTORIDAD NOMINADORA O SU DELEGADO				NOTA: Esta solicitud deberá ser presentada para su Autorización, con por lo menos 72 horas de anticipación al cumplimiento de los servicios institucionales; salvo el caso de que por necesidades institucionales la Autoridad Nominadora autorice. - De no existir disponibilidad presupuestaria, tanto la solicitud como la autorización quedarán insubsistentes - El informe de Servicios Institucionales deberá presentarse dentro del término de 4 días de cumplido el servicio institucional Está prohibido conceder servicios institucionales durante los días de descanso obligatorio, con excepción de las Máximas Autoridades o de casos excepcionales debidamente justificados por la Máxima Autoridad o su Delegado.			
NOMBRE DE LA AUTORIDAD NOMINADORA O SU DELEGADO MSC. JOSÉ ARTURO GUEVARA SANDOYA DIRECTOR DE TALENTO HUMANO							

RESOLUCIÓN DE DESPACHO-UNEMI-R-2025-No. 42
EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO
CONSIDERANDO

Que, el artículo 82 de la Constitución de la República del Ecuador, dispone que: *“El derecho a la seguridad jurídica se fundamenta en el respeto a la Constitución y en la existencia de normas jurídicas previas, claras, públicas y aplicadas por las autoridades competentes”;*

Que, el artículo 226 de la Constitución de la República del Ecuador, establece que: *“Las instituciones del Estado, sus organismos, dependencias, las servidoras o servidores públicos y las personas que actúen en virtud de una potestad estatal ejercerán solamente las competencias y facultades que les sean atribuidas en la Constitución y la ley. Tendrán el deber de coordinar acciones para el cumplimiento de sus fines y hacer efectivo el goce y ejercicio de los derechos reconocidos en la Constitución”;*

Que, el artículo 233 de la Constitución de la República del Ecuador, establece que: *“Ninguna servidora ni servidor público estará exento de responsabilidades por los actos realizados en el ejercicio de sus funciones o por omisiones, y serán responsable administrativa, civil y penalmente por el manejo y administración de fondos, bienes o recursos públicos. Las servidoras o servidores públicos y los delegados o representantes a los cuerpos colegiados a las instituciones del Estado, estarán sujetos a las sanciones establecidas por delitos de peculado, cohecho, concusión y enriquecimiento ilícito. La acción para perseguirlos y las penas correspondientes serán imprescriptibles y en estos casos, los juicios se iniciarán y continuarán incluso en ausencia de las personas acusadas”;*

Que, el artículo 355 de la Carta Suprema establece que: *“El Estado reconocerá a las universidades y escuelas politécnicas autonomía académica, administrativa, financiera y orgánica, acorde con los objetivos del régimen de desarrollo y los principios establecidos en la Constitución”;*

Que, el artículo 12 de la Ley Orgánica de Educación Superior, establece que: *“El Sistema de Educación Superior se rige por los principios de autonomía responsable, cogobierno, igualdad de oportunidades, calidad, pertinencia, integralidad, autodeterminación para la producción del pensamiento y conocimiento, en el marco del diálogo de saberes, pensamiento universal y producción científica y tecnológica global. Estos principios rigen de manera integral a las instituciones, actores, procesos, normas, recursos, y demás componentes del sistema, en los términos que establece esta Ley”;*

Que, el artículo 17 de la Ley Orgánica de Educación Superior, determina que: *“El Estado reconoce a las universidades y escuelas politécnicas autonomía académica, administrativa, financiera y orgánica, acorde con los principios establecidos en la Constitución de la República”;*

Que, el artículo 18 ibídem determina la autonomía responsable que ejercen las instituciones de educación superior consiste en: *“(…) e) La libertad para gestionar sus procesos internos; (…)”;*

Que, el artículo 48 de la Ley Orgánica de Educación Superior, determina que “El Rector o la Rectora, en el caso de las universidades o escuelas politécnicas es la primera autoridad ejecutiva de la institución de educación superior pública o particular (...);”

Que, el artículo 68 del Código Orgánico Administrativo expresa que: “Transferencia de la competencia. La competencia es irrenunciable y se ejerce por los órganos o entidades señalados en el ordenamiento jurídico, salvo los casos de delegación, avocación, suplencia, subrogación, descentralización y desconcentración cuando se efectúen en los términos previstos en la ley”;

Que, el artículo 69 numeral 4 del Código Orgánico Administrativo, establece que: “Los órganos administrativos pueden delegar el ejercicio de sus competencias, incluida la de gestión, en: 4.- Los titulares de otros órganos dependientes para la firma de sus actos administrativos. (...)”;

Que, el artículo 45 del Estatuto Orgánico de la Universidad Estatal de Milagro, señala: “El Rector es la primera autoridad ejecutiva de la institución y ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial. El Rector presidirá el OCS de manera obligatoria y aquellos órganos que señale el presente Estatuto en ejercicio de la autonomía responsable; desempeñará sus funciones a tiempo completo y durará en el ejercicio de su cargo cinco (5) años. Podrá ser reelegido, consecutivamente, o no, por una sola vez.”;

Que, el artículo 47 del Estatuto Orgánico de la Universidad Estatal de Milagro dispone: “Atribuciones del Rector.- Las atribuciones del Rector de la Universidad Estatal de Milagro, serán las siguientes (...) 19. Aprobar o considerar la pertinencia de conocimiento y aprobación del OCS de los instructivos y además de políticas de carácter institucional”;

Que, mediante memorando Nro. UNEMI-SEYCA-2025-0067-M, la Mgs. Evelyn Pamela Falconi Loqui Directora de Sedes, Extensiones y Centros de Apoyo, pone a consideración la pertinencia de participación de personal UNEMI en comisión institucional en Estados Unidos - New York del 20 al 24 Julio del 2025.

Que, mediante memorando Nro. UNEMI-RR.II.-2025-0378-MEM, el Mgs. Jaime Marcelo Coello Viejo Director de Relaciones Interinstitucionales, pone a consideración la pertinencia de participación de personal UNEMI en comisión institucional en Estados Unidos - New York del 20 al 24 Julio del 2025.

Que, mediante memorando Nro. UNEMI-VICEACADFYG-2025-0493-MEM, la Dra. Jesennia del Pilar Cárdenas Cobo Vicerrectora Académica de Formación De Grado, pone a consideración la pertinencia de participación de personal UNEMI en comisión institucional en Estados Unidos - New York del 20 al 24 Julio del 2025.

Que, mediante memorando Nro. UNEMI-DTH-2025-0835-MEM; y el informe técnico institucional ITI-UNEMI-DTH-AAAR-2025-006, la Dirección de Talento Humano, remite informe de factibilidad sobre la pertinencia de participación de personal UNEMI en comisión institucional en Estados Unidos - New York del 20 al 24 Julio del 2025.

El Rector, en ejercicio de las facultades y atribuciones constitucionales, legales, estatutarias y reglamentarias que le han sido atribuidas. –

RESUELVE:

Artículo 1. – Aprobar la participación de personal UNEMI en comisión institucional en Estados Unidos - New York del 20 al 24 Julio del 2025; y la respectiva comisión de servicio, conforme los procedimientos internos y considerando el instructivo de delegación de facultades y atribuciones para la gestión institucional de la Universidad Estatal de Milagro; a favor de los siguientes servidores:

Del 20 al 24 de julio.

- Dr. Eduardo Javier Espinoza Solis, Decano de Posgrado
- Mgs. Evelyn Pamela Falconi Loqui. Directora de Sedes, Extensiones y Centros de Apoyo
- Mgs. Kenya Roxana Román Cortez, Directora de Gestión y Servicios Académicos
- Mgs. Jaime Marcelo Coello Viejo, Director de Relaciones Interinstitucionales
- Mgs. Sonnia Gricelda Molina Orellana, Directora de Bienestar Universitario
- Dr. Fernando Erasmo Pacheco Olea, Director del CRAI
- Mgs. Carlos Iván Rivera Naranjo, Asesor 2 de Rectorado
- Mgs. Byron Fabricio Piedra Arévalo, Asesor 3 de Rectorado
- Mgs. Ángel Antonio Morán Herrera, Asesor 2 de Rectorado
- Mgs. Mario Rubén Chiffla Villón, Director de Operaciones Tecnológicas y de Laboratorios
- Mgs. Nicolle Michelle Cevallos Andagoya, Asistente de Sedes, Extensiones y Centros de Apoyo
- Dr. Edwuin Jesús Carrasquero Rodríguez, Vicerrector de Investigación y Posgrado
- Dr. Juan Diego Valenzuela Cobos, Director del Centro de Gestión de Estudios Estadísticos
- Mgs. Kerly Vanessa Palacios Zamora, Directora de Tecnologías de la Información y Comunicaciones.

Del 21 al 24 de julio.

- Dr. Jorge Fabricio Guevara Viejó, Rector
- Dra. Jesennia del Pilar Cárdenas Cobo, Vicerrectora Académica de Formación de Grado
- Dra. Mayra José D'Armas Regnault, Vicerrectora de Vinculación

Artículo 2. - Disponer a la Dirección Financiera, emitir la respectiva certificación presupuestaria y realizar la asignación de viáticos y subsistencias a favor de los servidores que se detallan en el artículo 1, y según memorando Nro. UNEMI-RR.II.-2025-0378-MEM, conforme a la descripción que se detalla a continuación:

Del 20 al 24 de julio.

- Dr. Eduardo Javier Espinoza Solis, Decano de Posgrado
- Mgs. Evelyn Pamela Falconi Loqui. Directora de Sedes, Extensiones y Centros de Apoyo
- Mgs. Kenya Roxana Román Cortez, Directora de Gestión y Servicios Académicos
- Mgs. Jaime Marcelo Coello Viejo, Director de Relaciones Interinstitucionales
- Mgs. Sonnia Gricelda Molina Orellana, Directora de Bienestar Universitario
- Dr. Fernando Erasmo Pacheco Olea, Director del CRAI
- Mgs. Carlos Iván Rivera Naranjo, Asesor 2 de Rectorado
- Mgs. Byron Fabricio Piedra Arévalo, Asesor 3 de Rectorado
- Mgs. Ángel Antonio Morán Herrera, Asesor 2 de Rectorado
- Mgs. Mario Rubén Chiffla Villón, Director de Operaciones Tecnológicas y de Laboratorios
- Mgs. Nicolle Michelle Cevallos Andagoya, Asistente de Sedes, Extensiones y Centros de Apoyo
- Dr. Edwuin Jesús Carrasquero Rodríguez, Vicerrector de Investigación y Posgrado
- Dr. Juan Diego Valenzuela Cobos, Director del Centro de Gestión de Estudios Estadísticos

- Mgs. Kerly Vanessa Palacios Zamora, Directora de Tecnologías de la Información y Comunicaciones.

Del 21 al 24 de julio.

- Dr. Jorge Fabricio Guevara Viejó, Rector
- Dra. Jesennia del Pilar Cárdenas Cobo, Vicerrectora Académica de Formación de Grado
- Dra. Mayra José D'Armas Regnault, Vicerrectora de Vinculación

Artículo 3. – Autorizar a la Dirección de Relaciones Interinstitucionales, la compra de pasajes aéreos a favor de los servidores detallados en el artículo 1 y según lo descrito en el contenido del memorando Nro. UNEMI-RR.II.-2025-0378-MEM con su documentación de respaldo.

Artículo 4. - Registrar permiso institucional en el sistema institucional SAGEST, el mismo que deberá ser aprobado por el jefe inmediato, para elaboración de la acción de personal por la Unidad Administrativa de Talento Humano, con la finalidad de evitar observaciones en las auditorias que son ejecutadas por la Contraloría General del Estado.

Artículo 5. - Monitorear el cumplimiento del cronograma académico y las obligaciones de los docentes mientras dure la participación en comisión institucional en Estados Unidos - New York del 20 al 24 Julio del 2025.

Artículo 6. - Disponer a la Dirección de Talento Humano, realizar todos los actos administrativos Correspondientes.

Dado y firmado a los dieciocho días del mes de julio del año dos mil veinticinco.



Ing. Jorge Fabricio Guevara Viejó. PhD.
RECTOR



PRE PLANILLA DE VALORES PARA CERTIFICACION PRESUPUESTARIA PARA VIATICOS Y MOVILIZACION
N° 133 2025

Traslado al territorio de ESTADOS UNIDOS
Coeficiente: 2.22

Fecha desde
Fecha hasta

20/7/2025
24/7/2025

Milagro , 18 de julio de 2025

Cálculo de viaticos

Nombres y Apellidos	Cargo	Lugar	Valor	Coeficiente según país	Viatico diario	Viatico Diario según Reg. Art. 15	Nro. de días	Viaticos	Observacion
Eduardo Javier Espinoza Solis	Decano	ESTADOS UNIDOS	185	2.22	410.7	400	4	\$ 1,600.00	Desde el 20 al 23 de julio
Evelyn Pamela Falconi Loqui	Directora	ESTADOS UNIDOS	185	2.22	410.7	400	4	\$ 1,600.00	Desde el 20 al 23 de julio
Kenya Roxana Román Cortez	Directora	ESTADOS UNIDOS	185	2.22	410.7	400	4	\$ 1,600.00	Desde el 20 al 23 de julio
Jaime Marcelo Coelho Viejo	Director	ESTADOS UNIDOS	185	2.22	410.7	400	4	\$ 1,600.00	Desde el 20 al 23 de julio
Sonnica Gricelda Molina Orellana	Directora	ESTADOS UNIDOS	185	2.22	410.7	400	4	\$ 1,600.00	Desde el 20 al 23 de julio
Fernando Erasmo Pacheco Olea	Director	ESTADOS UNIDOS	185	2.22	410.7	400	4	\$ 1,600.00	Desde el 20 al 23 de julio
Carlos Iván Rivera Naranjo	Asesor	ESTADOS UNIDOS	185	2.22	410.7	400	4	\$ 1,600.00	Desde el 20 al 23 de julio
Byron Fabricio Piedra Arévalo	Asesor	ESTADOS UNIDOS	185	2.22	410.7	400	4	\$ 1,600.00	Desde el 20 al 23 de julio
Ángel Antonio Morán Herrera	Asesor	ESTADOS UNIDOS	185	2.22	410.7	400	3	\$ 1,200.00	Desde el 20 al 22 de julio
Mario Rubén Chifla Villón	Director	ESTADOS UNIDOS	185	2.22	410.7	400	4	\$ 1,600.00	Desde el 20 al 23 de julio
Nicolle Michelle Cevallos Andagoya	Asistente	ESTADOS UNIDOS	170	2.22	377.4	377.4	4	\$ 1,509.60	Desde el 20 al 23 de julio
Edwain Jesús Carrasquero Rodríguez	Vicerrector	ESTADOS UNIDOS	220	2.22	488.4	400	2	\$ 800.00	Desde el 21 al 22 de julio
Juan Diego Valenzuela Cobos	Director	ESTADOS UNIDOS	185	2.22	410.7	400	4	\$ 1,600.00	Desde el 20 al 23 de julio
Kerly Vanessa Palacios Zamora	Directora	ESTADOS UNIDOS	185	2.22	410.7	400	4	\$ 1,600.00	Desde el 20 al 23 de julio
Jorge Fabricio Guevara Viejo	Rector	ESTADOS UNIDOS	220	2.22	488.4	488.4	2	\$ 976.80	Desde el 22 al 23 de julio
TOTAL								\$ 22,086.40	

Cálculo de Subsistencia

Nombres y Apellidos	Cargo	Lugar	Valor	Coeficiente según país	Viatico diario	Subsistencia Diaria en base al valor tope según Reg. Art. 15	Nro. de días	Viaticos	Observación
Eduardo Javier Espinoza Solis	Decano	ESTADOS UNIDOS	92.5	2.22	205.35	200	1	\$ 200.00	24 de julio
Evelyn Pamela Falconi Loqui	Directora	ESTADOS UNIDOS	92.5	2.22	205.35	200	1	\$ 200.00	24 de julio
Kenya Roxana Román Cortez	Directora	ESTADOS UNIDOS	92.5	2.22	205.35	200	1	\$ 200.00	24 de julio
Jaime Marcelo Coelho Viejo	Director	ESTADOS UNIDOS	92.5	2.22	205.35	200	1	\$ 200.00	24 de julio
Sonnica Gricelda Molina Orellana	Directora	ESTADOS UNIDOS	92.5	2.22	205.35	200	1	\$ 200.00	24 de julio
Fernando Erasmo Pacheco Olea	Director	ESTADOS UNIDOS	92.5	2.22	205.35	200	1	\$ 200.00	24 de julio
Carlos Iván Rivera Naranjo	Asesor	ESTADOS UNIDOS	92.5	2.22	205.35	200	1	\$ 200.00	24 de julio
Byron Fabricio Piedra Arévalo	Asesor	ESTADOS UNIDOS	92.5	2.22	205.35	200	1	\$ 200.00	24 de julio
Ángel Antonio Morán Herrera	Asesor	ESTADOS UNIDOS	92.5	2.22	205.35	200	1	\$ 200.00	23 de julio
Mario Rubén Chifla Villón	Director	ESTADOS UNIDOS	92.5	2.22	205.35	200	1	\$ 200.00	24 de julio
Nicolle Michelle Cevallos Andagoya	Asistente	ESTADOS UNIDOS	85	2.22	188.7	188.7	1	\$ 188.70	24 de julio
Edwain Jesús Carrasquero Rodríguez	Vicerrector	ESTADOS UNIDOS	110	2.22	244.2	200	1	\$ 200.00	23 de julio
Juan Diego Valenzuela Cobos	Director	ESTADOS UNIDOS	92.5	2.22	205.35	200	1	\$ 200.00	24 de julio
Kerly Vanessa Palacios Zamora	Directora	ESTADOS UNIDOS	92.5	2.22	205.35	200	1	\$ 200.00	24 de julio
Jorge Fabricio Guevara Viejo	Rector	ESTADOS UNIDOS	110	2.22	244.2	244.2	1	\$ 244.20	24 de julio
TOTAL								\$ 3,032.90	

Nombres y Apellidos	Cargo	Lugar	Viaticos y Subsistencias
Eduardo Javier Espinoza Solis	Decano	ESTADOS UNIDOS	\$ 1,800.00
Evelyn Pamela Falconi Loqui	Directora	ESTADOS UNIDOS	\$ 1,800.00
Kenya Roxana Román Cortez	Directora	ESTADOS UNIDOS	\$ 1,800.00
Jaime Marcelo Coelho Viejo	Director	ESTADOS UNIDOS	\$ 1,800.00
Sonnica Gricelda Molina Orellana	Directora	ESTADOS UNIDOS	\$ 1,800.00
Fernando Erasmo Pacheco Olea	Director	ESTADOS UNIDOS	\$ 1,800.00
Carlos Iván Rivera Naranjo	Asesor	ESTADOS UNIDOS	\$ 1,800.00
Byron Fabricio Piedra Arévalo	Asesor	ESTADOS UNIDOS	\$ 1,800.00
Ángel Antonio Morán Herrera	Asesor	ESTADOS UNIDOS	\$ 1,400.00
Mario Rubén Chifla Villón	Director	ESTADOS UNIDOS	\$ 1,800.00
Nicolle Michelle Cevallos Andagoya	Asistente	ESTADOS UNIDOS	\$ 1,698.30
Edwain Jesús Carrasquero Rodríguez	Vicerrector	ESTADOS UNIDOS	\$ 1,000.00
Juan Diego Valenzuela Cobos	Director	ESTADOS UNIDOS	\$ 1,800.00
Kerly Vanessa Palacios Zamora	Directora	ESTADOS UNIDOS	\$ 1,800.00
Jorge Fabricio Guevara Viejo	Rector	ESTADOS UNIDOS	\$ 1,221.00
Total viaticos y subsistencias			\$ 25,119.30

De conformidad al Memorando Nro. UNEMI-R-2025-0558-MEM y RESOLUCIÓN DE DESPACHO-UNEMI-R-2025-No. 42, en el cual se autoriza la asignación de viáticos y subsistencia a favor de los servidores detallados en la resolución, participación de personal UNEMI en comisión institucional en Estados Unidos - New York del 20 al 24 Julio del 2025.

ELABORADO POR:

APROBADO POR:

Lic. Ariel Cedillo Alvarado
Asistente tecnico de contabilidad

Dirección Financiera

CERTIFICACION PRESUPUESTARIA

Institucion:	UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO	NO. CERTIFICACION	FECHA DE ELABORACIÓN		
Unid. Ejecutora:		479	19	07	25
Unid. Desc:					
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		CLASE DE DOCUMENTO RESPALDO			
COMPROBANTES ADMINISTRATIVOS DE GASTOS		COMPROMISO NORMAL OTROS GASTOS			

CLASE DE REGISTRO

COM

CLASE DE GASTO

OGA

CERTIFICACION PRESUPUESTARIA

PG	SP	PY	ACT	ITEM	UBG	FTE	ORG	N. Prest	DESCRIPCION	MONTO
01	00	000	001	530304	0910	002	7001	0050	Viaticos y Subsistencias en el Exterior	\$14,298.30
82	00	000	003	530304	0910	001	0000	0000	Viaticos y Subsistencias en el Exterior	\$9,421.00
01	00	000	001	530304	0910	001	0000	0000	Viaticos y Subsistencias en el Exterior	\$1,400.00
TOTAL PRESUPUESTARIO										\$25,119.30
TOTAL										

SON:VEINTICINCO MIL CIENTO DIECINUEVE DOLARES CON 30/100 CENTAVOS

DESCRIPCION:

UNEMI-R-2025-0558-MEM y RESOLUCIÓN DE DESPACHO-UNEMI-R-2025-Nro.42.- Por autorización de la participación del personal UNEMI en comisión institucional en Estados Unidos - New York del 20 al 24 Julio del 2025 con la finalidad de llevar a cabo gestiones fundamentales para el inicio de la operatividad del Centro de Apoyo

DATOS APROBACIÓN		
ESTADO	REGISTRADO:	APROBADO:
APROBADO		
FECHA: 19/07/2025	Funcionario Responsable	Director Financiero



SOLICITUD DE VIATICOS , PASAJES, AYUDAS ECONOMICAS
Y GASTOS PARA MOVILIZACIÓN

Nº 116-CONT-2025

Unidad solicitante:
(Facultad o Departamento)

Viáticos (x)
Pasaje aéreo ()
Pasaje Terrestre ()
Inscripción ()

Movilización ()
Ayuda Económica ()
Gastos Varios ()
para movilización de
vehículo

El objetivo de la comisión:
De conformidad al Memorando Nro. UNEMI-R-2025-0558-MEM y RESOLUCIÓN DE DESPACHO-UNEMI-R-2025-No. 42, en el cual se autoriza la asignación de viáticos y subsistencia a favor de los servidores detallados en la resolución, participación de personal UNEMI en comisión institucional en Estados Unidos - New York del 20 al 24 Julio del 2025.

La actividad durará 4 días responsabilizándome por recabar el informe de la actividad.
Del 20/7/2025 al 24/7/2025

SECCIÓN CONTABILIDAD

Nº	NÓMINA	CARGO	V. CERTIF	30% CONCEDIDO	LIQUIDACIÓN POR SUSTENTO / FACT		
					70% VIATICO Y/O MOVILIZACIÓN	GASTOS VARIOS	VALOR A PAGAR
1	Dr. Eduardo Javier Espinoza Solis	DECANO	V. \$ 1,800.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 1,800.00
2	Mgs. Evelyn Pamela Falconi Loqui	DIRECTOR	V. \$ 1,800.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 1,800.00
3	Mgs. Kenya Roxana Román Cortez	DIRECTOR	V. \$ 1,800.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 1,800.00
4	Mgs. Jaime Marcelo Coello Viejo	DIRECTOR	V. \$ 1,800.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 1,800.00
5	Mgs. Sonnia Gricelda Molina Orellana	DIRECTOR	V. \$ 1,800.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 1,800.00
6	Dr. Fernando Erasmo Pacheco Olea	DIRECTOR	V. \$ 1,800.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 1,800.00
7	Mgs. Carlos Iván Rivera Naranjo	ASESOR	V. \$ 1,800.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 1,800.00
8	Mgs. Byron Fabricio Piedra Arévalo	ASESOR	V. \$ 1,800.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 1,800.00
9	Mgs. Angel Antonio Morán Herrera	ASESOR	V. \$ 1,400.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 1,400.00
10	Mgs. Mario Rubén Chifla Villón	DIRECTOR	V. \$ 1,800.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 1,800.00
11	Mgs. Nicolle Michelle Cevallos Andagoya	Asistente	V. \$ 1,698.30	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 1,698.30
12	Dr. Edwuin Jesús Carrasquero Rodríguez	VICERRECTOR	V. \$ 1,000.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 1,000.00
13	Dr. Juan Diego Valenzuela Cobos	DIRECTOR	V. \$ 1,800.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 1,800.00
14	Mgs. Kerly Vanessa Palacios Zamora	DIRECTOR	V. \$ 1,800.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 1,800.00
15	Dr. Jorge Fabricio Guevara Viejo	RECTOR	V. \$ 1,221.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 1,221.00
SUMAN				\$ -	\$ -	\$ -	\$ 25,119.30

OBSERVACIONES Anticipo de viaticos a Estados Unidos

CONTROL PRESUPUESTARIO		
PRESUPUESTO	PARTIDA	

Lic. Ariel Cedillo Alvarado
Asistente técnico de contabilidad

Lugar y fecha de emisión:
Milagro 19 de julio de 2025

Autorizo lo solicitado en base a la información anterior

Dirección Financiera

COMPROBANTE DE DISTRIBUCIÓN INTERNA DE FONDOS

Entidad: 181-0000-0000 UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO

Ejercicio: 2025
No. Fondo Global: 259
No. Formulario Interno: 708
Unidad Gastadora: 003 - VIATICOS AL EXTERIOR

RUC/CI Responsable: 0927981670
Nombre Responsable: VALENZUELA COBOS JUAN DIEGO
Monto Fondo Global: 1,800.00
Monto Fondo Interno: 1,800.00
Estado: APROBADO

TESORERIA	
Cta. Monetaria	Fecha de Pago
No. Transfer.	No. Pago CUR

Clase de Fondo: FAF - ANTICIPOS DE VIATICOS PASAJES Y OTROS DE VIAJE CORRIENTES CON RECURSOS FISCALES

Descripción: JUAN VALENZUELA, Director Rep. 601 S/V 116 CE1368 Ant. de viát del 20 al 23 de julio más 1S del 2025 a Estados Unidos, participación de personal UNEMI en comisión institucional.
DESPACHO-UNEMI-R-2025-No. 42

No. de Solicitud: UNEMI-R-2025-N
No. de Doc. Aprobación: UNEMI-R-2025-N
No. de CUR Contable: 119916457
Fecha Solicitud: 19/07/2025
Fecha Aprobación: 19/07/2025

Clase de Fondo	Fuente	Clase de Registro	RUC/CI Responsable	No. CUR Contable	Pagado	Monto Aprobado
FAF	001	FRC	0927981670	119916457	NO	1,800.00

FIRMA RESPONSABLE	FIRMA AUTORIZACIÓN
------------------------------	-------------------------------

COMPROBANTE UNICO DE REGISTRO

Institucion:	181	UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO	No. Preliminar	119916457	FECHA DE ELABORACIÓN		
Unid. Ejecutora:	0000		No. CUR	119916457	19	07	2025
Unid. Desc:	0000		No. Original	119916457			

TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO	CLASE DE DOCUMENTO RESPALDO	No.	CUR PRESUPUESTARIO
COMPROBANTES ADMINISTRATIVOS DE GASTOS	SOLICITUD DE CREACION DE FONDO	1810000000000259000701	

Area del Comprobante:	CONTABILIDAD	FECHA DE APROBACIÓN			Tipo CUR:	FRC	Constitucion Automatica de Fondo , de la entidad :181 - 0 Clase de fondo: [FAF] - ANTICIPOS DE VIATICOS PASAJES Y OTROS DE VIAJE CORRIENTES CON RECURSOS FISCALES No. de fondo : 259 No. de Entrada: 701
		19	07	2025	Fuente Especifica		
Beneficiario:	0968533430001	UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO					

A F E C T A C I Ó N C O N T A B L E

No	CUENTA	SUB-1	SUB-2	AUX-1	AUX-2	AUX-3	DESCRIPCIÓN DE CUENTAS	DEBE	HABER
1	112	15	1	18100000000	0927981670	259	Anticipos de Viáticos Pasajes y Otros de Viaje Institucionales	1,800.00	0.00
2	212	50	0	18100000000	0927981670	0	Fondos a Otorgarse - Administración Pública Central	0.00	1,800.00

TOTAL COMPROBANTE ==> 1,800.00 1,800.00

SON: MIL OCHOCIENTOS DOLARES

DESCRIPCION: Constitucion Automatica de Fondo , de la entidad :181 - 0 Clase de fondo: [FAF] - ANTICIPOS DE VIATICOS PASAJES Y OTROS DE VIAJE CORRIENTES CON RECURSOS FISCALES No. de fondo : 259 No. de Entrada: 701

APROBADO

DATOS REGISTRO		DATOS APROBACIÓN		DATOS SOLICITUD PAGO		DATOS AUTORIDAD APR.	
USUARIO:	ACEDILLOA	FIRMA ELECTRONICA:	FTGLP9WMZ6X4344	FIRMA ELECTRONICA:		USUARIO:	
FECHA:	19/07/2025	USUARIO:	ACEDILLOA	USUARIO:		FECHA:	
		FECHA:	19/07/2025	FECHA:			

FIRMA

FIRMA

INFORME DE SERVICIOS INSTITUCIONALES

Nro. SOLICITUD DE SERVICIOS INSTITUCIONALES:
007

FECHA DE INFORME: 25 JULIO 2025

DATOS GENERALES

APELLIDOS - NOMBRES DE SERVIDORES:
Dr. JUAN DIEGO VALENZUELA COBOSPUESTO:
DIRECTOR DEL CENTRO DE ESTUDIOS
ESTADÍSTICOSLOCALIDAD DE LA COMISIÓN:
NEW YORK - EEUUNOMBRE DE LA UNIDAD/INSTITUCIÓN:
1. DIRECTOR DEL CENTRO DE ESTUDIOS
ESTADÍSTICOS

SERVIDORES QUE INTEGRAN LA COMISIÓN:

Dr. Edwuin Jesús Carrasquero Rodríguez, Vicerrector de Investigación y Posgrado
Dr. Juan Diego Valenzuela Cobos, Director del Centro de Estudios Estadísticos
Dr. Eduardo Javier Espinoza Solís, Decano de Posgrado
Dr. Fernando Erasmo Pacheco Olea, Director del CRAI
Mgs. Evelyn Pamela Falconi Loqui, Directora de Sedes, Extensiones y Centros de Apoyo
Mgs. Kenya Roxana Román Cortez, Directora de Gestión y Servicios Académicos
Mgs. Jaime Marcelo Coello Viejo, Director de Relaciones Interinstitucionales
Mgs. Sonnia Gricelda Molina Orellana, Directora de Bienestar Universitario
Mgs. Mario Rubén Chifla Villón, Director de Operaciones Tecnológicas y de Laboratorios
Mgs. Kerly Vanessa Palacios Zamora, Directora de Tecnologías de la Información y Comunicaciones.
Mgs. Carlos Iván Rivera Naranjo, Asesor 2 de Rectorado
Mgs. Byron Fabricio Piedra Arévalo, Asesor 3 de Rectorado
Mgs. Ángel Antonio Morán Herrera, Asesor 2 de Rectorado
Mgs. Nicolle Michelle Cevallos Andagoya, Asistente de Sedes, Extensiones y Centros de Apoyo

INFORME DE ACTIVIDADES Y PRODUCTOS ALCANZADOS

ANTECEDENTES:

Que, mediante memorando Nro. UNEMI-SEYCA-2025-0067-M, la Mgs. Evelyn Pamela Falconi Loqui Directora de Sedes, Extensiones y Centros de Apoyo, pone a consideración la pertinencia de participación de personal UNEMI en comisión institucional en Estados Unidos - New York del 20 al 24 Julio del 2025.

Que, mediante memorando Nro. UNEMI-DTH-2025-0835-MEM; y el informe técnico institucional ITI-UNEMI-DTH-AAAR-2025-006, la Dirección de Talento Humano, remite informe de factibilidad sobre la pertinencia de participación de personal UNEMI en comisión institucional en Estados Unidos - New York del 20 al 24 Julio del 2025.

Que, mediante Resolución de Despacho-UNEMI-R-2025-No. 42, el Rector, en ejercicio de las facultades y atribuciones constitucionales, legales, estatutarias y reglamentarias, resuelve:

Artículo 1. – Aprobar la participación de personal UNEMI en comisión institucional en Estados Unidos - New York del 20 al 24 Julio del 2025; y la respectiva comisión de servicio, conforme los procedimientos internos y considerando el instructivo de delegación de facultades y atribuciones para la gestión institucional de la Universidad Estatal de Milagro; a favor de los siguientes servidores:

Del 20 al 24 de julio.

Dr. Eduardo Javier Espinoza Solis, Decano de Posgrado

Mgs. Evelyn Pamela Falconi Loqui, Directora de Sedes, Extensiones y Centros de Apoyo

Mgs. Kenya Roxana Román Cortez, Directora de Gestión y Servicios Académicos

Mgs. Jaime Marcelo Coello Viejo, Director de Relaciones Interinstitucionales

Mgs. Sonnia Gricelda Molina Orellana, Directora de Bienestar Universitario

Dr. Fernando Erasmo Pacheco Olea, Director del CRAI

Mgs. Carlos Iván Rivera Naranjo, Asesor 2 de Rectorado

Mgs. Byron Fabricio Piedra Arévalo, Asesor 3 de Rectorado

Mgs. Ángel Antonio Morán Herrera, Asesor 2 de Rectorado

Mgs. Mario Rubén Chifla Villón, Director de Operaciones Tecnológicas y de Laboratorios

Mgs. Nicolle Michelle Cevallos Andagoya, Asistente de Sedes, Extensiones y Centros de Apoyo

Dr. Edwuin Jesús Carrasquero Rodríguez, Vicerrector de Investigación y Posgrado

Dr. Juan Diego Valenzuela Cobos, Director del Centro de Gestión de Estudios Estadísticos

Mgs. Kerly Vanessa Palacios Zamora, Directora de Tecnologías de la Información y Comunicaciones.

Artículo 2. - Disponer a la Dirección Financiera, emitir la respectiva certificación presupuestaria y realizar la asignación de viáticos y subsistencias a favor de los servidores que se detallan en el artículo 1, y según memorando Nro. UNEMI-RR.II.-2025-0378-MEM,

Desarrollo de la Comisión

Domingo 20 de julio: Salida desde Guayaquil hacia New York.

Reunión de planificación estratégica y logística en las instalaciones del Centro de Apoyo UNEMI, ubicado en Spaces - New York City - Long Island City (31-00 47th Ave, Long Island City, NY 11101), donde se establecieron los lineamientos operativos y organizativos para el desarrollo de las actividades de la semana.

Lunes 21 de julio: Reunión con las autoridades del Consulado del Ecuador en New York, en la cual se firmaron acuerdos complementarios de cooperación con el objetivo de fortalecer las alianzas institucionales y garantizar el acompañamiento a los ciudadanos ecuatorianos en el exterior.

Posteriormente, se desarrolló una reunión técnica y logística de coordinación para el evento de inauguración del Centro de Apoyo, abordando temas como la gestión de espacios, proveedores, aspectos protocolares y planificación de actividades.

Martes 22 de julio: Grabación de videos institucionales de autoridades y del personal de la UNEMI en el Consulado de Ecuador en Nueva York (800 2nd Ave FL 2, Manhattan, NY 10017). Dicho contenido será utilizado para la difusión institucional y fortalecimiento de la imagen corporativa.

Además, se brindó apoyo logístico a las distintas actividades preparatorias del evento inaugural.

Miércoles 23 de julio: Se efectuó la Ceremonia de Inauguración oficial del Centro de Apoyo UNEMI en New York, evento que contó con la participación de autoridades consulares, estudiantes de posgrado y directivos de la universidad.

En el mismo acto se llevó a cabo una graduación simbólica de estudiantes de posgrado, fortaleciendo el vínculo institucional con los estudiantes ecuatorianos en el exterior y destacando la proyección internacional de la universidad.

Jueves 24 de julio: Reunión de seguimiento de actividades en el despacho del Centro de Apoyo UNEMI, en la que se revisaron los procesos implementados, se evaluó la operatividad del centro y se establecieron los primeros compromisos de continuidad y seguimiento.

Se socializaron logros, se compartieron observaciones, resultados y se establecieron conclusiones generales obtenidos durante la comisión.

Viernes 25 de julio: Retorno a Guayaquil.

Logros Obtenidos

- Se concretó con éxito la inauguración del Centro, marcando un hito institucional que fortalece la presencia internacional de la UNEMI y su compromiso con la comunidad migrante ecuatoriana en EE. UU.
- Se realizó la firma de acuerdos complementarios con el Consulado de Ecuador, lo que permitirá consolidar alianzas estratégicas para el desarrollo de programas conjuntos, acceso a servicios institucionales y mayor articulación con la comunidad ecuatoriana en el exterior.
- Se grabaron videos oficiales con autoridades y personal de la UNEMI, generando contenido clave para la promoción del Centro, su misión y los servicios que ofrecerá a la comunidad.
- Durante las reuniones técnicas y de planificación, se definieron lineamientos operativos, protocolos de atención, proveedores clave y estrategias de sostenibilidad para el funcionamiento del Centro.
- Se realizó acto de graduación celebrado en el Consulado, evento que fortaleció vínculos con estudiantes en el extranjero y evidencia el alcance internacional de los programas de posgrado de la UNEMI.

Conclusiones

- La creación del Centro de Apoyo en New York representa un avance significativo en la internacionalización de la UNEMI.
- La coordinación interinstitucional con el Consulado fue efectiva y estratégica para el desarrollo de las actividades.
- Existe una amplia receptividad y demanda por parte de la comunidad ecuatoriana en EE. UU. hacia este tipo de iniciativas.
- Es fundamental mantener un equipo operativo local y mecanismos de evaluación continua del impacto del Centro.
- La experiencia sienta un precedente para replicar este modelo en otras ciudades con alta concentración de migrantes ecuatorianos.

Fotos:



JETBLUE

NAME
VALENZUELACOBOS/JUAN DIEGO

GROUP
C

SEAT
29E

ROUTE

GYE >
GUAYAQUIL

JFK
NEW YORK JFK

GATE

7
SUBJECT TO CHANGE

BOARDING

06:44AM

FLIGHT

B6 1770
SOLD BY:

CONFIRMATION:
AGOPYI

TICKET:

2792986440559

DEPARTURE

07:29AM

20 JUL 2025

DOCV

jetBlue

BOARDING PASS

VALENZUELACOBOS/JUAN DIEGO
24JUL25

CONFIRMATION:
AGOPYI

TICKET:
279 2986440559

FLIGHT 1769

JFK ➔
NEW YORK JFK, NY

GYE
GUAYAQUIL

GATE

514

GROUP

GROUP C

SEAT

25D

SOLD BY:

SUBJECT
TO CHANGE

BOARDING DOORS CLOSE DEPARTS ARRIVES
11:14PM → 11:44PM → 11:59PM → 05:28AM



SOLICITUD DE VIATICOS , PASAJES, AYUDAS ECONOMICAS
Y GASTOS PARA MOVILIZACIÓN

Nº 116-CONT-2025

Unidad solicitante:
(Facultad o Departamento)

Viáticos (x)
Pasaje aéreo ()
Pasaje Terrestre ()
Inscripción ()

Movilización ()
Ayuda Económica ()
Gastos Varios ()
para movilización de
vehículo

El objetivo de la comisión:
De conformidad al Memorando Nro. UNEMI-R-2025-0558-MEM y RESOLUCIÓN DE DESPACHO-UNEMI-R-2025-No. 42, en el cual se autoriza la asignación de viáticos y subsistencia a favor de los servidores detallados en la resolución, participación de personal UNEMI en comisión institucional en Estados Unidos - New York del 20 al 24 Julio del 2025.

La actividad durará 4 días responsabilizándome por recabar el informe de la actividad.
Del 20/7/2025 al 24/7/2025

SECCIÓN CONTABILIDAD

Nº	NÓMINA	CARGO	V. CERTIF	30% CONCEDIDO	LIQUIDACIÓN POR SUSTENTO / FACT		
					70% VIATICO Y/O MOVILIZACIÓN	GASTOS VARIOS	VALOR A PAGAR
1	Dr. Eduardo Javier Espinoza Solis	DECANO	V. \$ 1,800.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 1,800.00
2	Mgs. Evelyn Pamela Falconi Loqui	DIRECTOR	V. \$ 1,800.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 1,800.00
3	Mgs. Kenya Roxana Román Cortez	DIRECTOR	V. \$ 1,800.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 1,800.00
4	Mgs. Jaime Marcelo Coello Viejo	DIRECTOR	V. \$ 1,800.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 1,800.00
5	Mgs. Sonnia Gricelda Molina Orellana	DIRECTOR	V. \$ 1,800.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 1,800.00
6	Dr. Fernando Erasmo Pacheco Olea	DIRECTOR	V. \$ 1,800.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 1,800.00
7	Mgs. Carlos Iván Rivera Naranjo	ASESOR	V. \$ 1,800.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 1,800.00
8	Mgs. Byron Fabricio Piedra Arévalo	ASESOR	V. \$ 1,800.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 1,800.00
9	Mgs. Angel Antonio Morán Herrera	ASESOR	V. \$ 1,400.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 1,400.00
10	Mgs. Mario Rubén Chifla Villón	DIRECTOR	V. \$ 1,800.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 1,800.00
11	Mgs. Nicolle Michelle Cevallos Andagoya	ASISTENTE	V. \$ 1,698.30	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 1,698.30
12	Dr. Edwuin Jesús Carrasquero Rodríguez	VICERRECTOR	V. \$ 1,000.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 1,000.00
13	Dr. Juan Diego Valenzuela Cobos	DIRECTOR	V. \$ 1,800.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 1,800.00
14	Mgs. Kerly Vanessa Palacios Zamora	DIRECTOR	V. \$ 1,800.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 1,800.00
15	Dr. Jorge Fabricio Guevara Viejo	RECTOR	V. \$ 1,221.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 1,221.00
SUMAN				\$ -	\$ -	\$ -	\$ 25,119.30

OBSERVACIONES Anticipo de viaticos a Estados Unidos

CONTROL PRESUPUESTARIO		
PRESUPUESTO	PARTIDA	

Lic. Ariel Cedillo Alvarado
Asistente técnico de contabilidad

Lugar y fecha de emisión:
Milagro 28 de julio de 2025

Autorizo lo solicitado en base a la información anterior

Ing. Henry Peñaherrera Veloz
Contador/a general

COMPROBANTE DE RENDICION DE FONDOS

Entidad: 181 - 0000 - 0000 UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO

Ejercicio: 2025

No. Fondo Global: 259

No. Formulario Interno: 708

Unidad Gastadora: 003 - VIATICOS AL EXTERIOR

RUC/CI Responsable: 0927981670

Nombre Responsable: VALENZUELA COBOS JUAN DIEGO

Monto Fondo Interno: 1.800,00

TESORERIA

Solicitud de Pago

Fecha de Pago

RENDICION

Monto Rendido: 1.800,00

Monto Líquido: 1.800,00

No. Entrada Rendición: 757

Clase de Fondo: FAF-ANTICIPOS DE VIATICOS PASAJES Y OTROS DE VIAJE CORRIENTES CON RECURSOS FIS

Descripción: JUAN VALENZUELA, Director Rep. 601 S/V 116 CE1368 Ant. de viát del 20 al 23 de julio más 1S del 2025 a Estados Unidos, participación de personal UNEMI en comisión institucional.
DESPACHO-UNEMI-R-2025-No. 42

Estado: APROBADO

No. Solicitud: S/V 116

Fecha Solicitud: 31/7/2025

No. Documento Aprobación: S/V 116

Fecha Aprobación: 31/7/2025

Clase de Fondo	Fuente	Clase de Registro	RUC/CI Responsable	No. CUR de Gastos	No. Consolidado	Monto Rendido	Monto Líquido
FAF	001	FRN	0927981670	6896	6.896	1.800,00	1.800,00

FIRMA RESPONSABLE

FIRMA AUTORIZACION

COMPROBANTE UNICO DE REGISTRO

Institucion:

181

UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO

U. Ejecutora:

0000

Unid. Desc:

0000

Reporte

rptComprobanteGastos.rdlc

Fecha Elaboración

031

07

2025

No. CUR

6896

No. Original

6896

Tipo Documento Respaldo

COMPROBANTES ADMINISTRATIVOS DE GASTOS

Clase Documento

RENDICION DE FONDOS SIN DETALLE DE FACTURAS

No.

6

No. Expediente

6308

Clase de Registro:

REGULARIZACIÓN

Clase de Gasto:

OTROS GASTOS

RPA

RTO

DEV

Banco:

Cuenta Monetaria:

1121501 FTE 1 ANTICIPO VIATICOS

CORRIENTES RECURSOS FISCALES

Comprobante

GASTOS

Numero Operación

0

Beneficiario:

0968533430001

UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO

AFECTACION PRESUPUESTARIA											
PG	SP	PY	ACT	ITEM	UBG	FTE	ORG	N. Prest	DESCRIPCION		MONTO
82	00	000	003	530304	0910	001	0000	0000	Viaticos y Subsistencias en el Exterior		1,800.00
TOTAL PRESUPUESTARIO											1,800.00
IVA											0.00
SUB - TOTAL											1,800.00
RETENCIONES IVA											0.00
TOTAL DEDUCCIONES PRESUPUESTARIO											0.00
TOTAL A PAGAR											1,800.00
SON: MIL OCHOCIENTOS DOLARES											
DESCRIPCION: Rendición de la Entidad:181-0-0 No de fondo: 259 No Entrada: 701											

DATOS APROBACIÓN		
ESTADO	REGISTRADO:	APROBADO:
APROBADO FECHA: 31/07/2025	Funcionario Responsable	Director Financiero

COMPROBANTE UNICO DE REGISTRO

Institucion:	181	UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO	Reporte	rptComprobanteGastos.rdlc			
U. Ejecutora:	0000		Fecha Elaboración			No. CUR	No. Original
Unid. Desc:	0000		031	07	2025	6896	6896
Tipo Documento Respaldo		Clase Documento		No.		No. Expediente	
COMPROBANTES ADMINISTRATIVOS DE GASTOS		RENDICION DE FONDOS SIN DETALLE DE FACTURAS		6		6308	
Clase de Registro:	REGULARIZACIÓN	Clase de Gasto:	OTROS GASTOS	RPA	RTO	DEV	
Banco:		Cuenta Monetaria:	1121501 FTE 1 ANTICIPO VIATICOS CORRIENTES RECURSOS FISCALES				
Comprobante	GASTOS	Numero Operación	0				
Beneficiario:	0968533430001	UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO					

DEDUCCIONES

DATOS APROBACIÓN		
ESTADO	REGISTRADO:	APROBADO:
APROBADO		
FECHA: 31/07/2025	 Funcionario Responsable	 Director Financiero